



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00356379--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA SEÑORA PERALTA PORCEL

---

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00356379—UNC-ME#FAUD, por el que la señora GLORIA PERALTA PORCEL (LEGAJO N° 23.927), eleva renuncia a su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora PERALTA PORCEL presenta la renuncia definitiva a su cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo Decreto N° 366/06, como Directora del Departamento de Publicaciones de esta Institución,

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio, a partir del mensual de mayo 2026,

Que la Dirección de las Áreas de Personal y Económica de esta Facultad, eleva informe mediante el cual que comunica que corresponde aceptar la renuncia definitiva a partir del 06/05/2026,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la señora GLORIA PERALTA PORCEL (LEGAJO N° 23.927), a su cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo – Decreto P.E.N. N° 366/06, como Directora del Departamento de Publicaciones de esta Facultad, a partir del 06/05/2026 y en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio, bajo los términos de la Ley N° 24241.

ARTICULO 2°: Agradecer a la señora PERALTA PORCEL, por los servicios prestados a esta Institución, durante su desempeño como Personal NODOCENTE de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas

correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO